

## La prisión como laboratorio criminológico<sup>1</sup>

Edwin H. Sutherland<sup>2</sup>



ILUSTRACIÓN: [Vidal](#)

Entre los estudiantes de Criminología no ha sido aceptado como punto en común el hecho de que sea necesario comprender al criminal para atender plenamente con éxito el problema de la delincuencia. El Dr. William A. White ha ilustrado este punto con la siguiente analogía:

---

<sup>1</sup> Artículo original: Sutherland, E. H. 1931. "The Prison as a Criminological Laboratory", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 157, Prisons of Tomorrow (Sep.): 131-136.

Traducción al español de **Raúl Martín Peñate** (2018). Reeditado con permiso de SAGE Publications, Inc.

<sup>2</sup> Edwin H. Sutherland (1883-1950) fue profesor de sociología de la Universidad de Chicago.

“Si el Departamento de Agricultura fuese llamado a eliminar algunas plagas de insectos de la tierra que están perturbando sus proyectos agrícolas por la destrucción de cosechas, lo primero que haría sería realizar un estudio sumamente cuidadoso y meticulado de la historia de vida de los insectos que quiere aniquilar” (White, 1928: 3).

Los métodos efectivos para abordar el problema de la delincuencia son fortuitos o están basados en un conocimiento adecuado a los procesos por los que la delincuencia se desarrolla. El fracaso de la mayoría de dichos métodos para tratar a los criminales se explica por las obsoletas teorías de comportamiento sobre las que se basan. Por lo tanto, las mejoras en la forma de tratar con los criminales vendrán dadas como consecuencia de adquirir los conocimientos adecuados sobre los criminales a quienes van dirigidos los métodos.

Este conocimiento de los procesos por los cuales se desarrolla la delincuencia puede garantizarse en parte, por un estudio de la relación entre los cambios en las tasas de delincuencia y los cambios en otros fenómenos impersonales. Este viene dado, primero, por una comparación de los criminales y los no criminales en lo que respecta a determinados rasgos o condiciones; segundo, por la intensa historia de casos criminales; y tercero, por la observación de los resultados de los métodos experimentales de control. En la actualidad, ninguno de estos enfoques ha alcanzado el éxito suficiente para justificar la afirmación de que ningún otro enfoque debería utilizarse para abordar el problema. Todos estos medios de estudio deben ser constantes con la esperanza de que uno de ellos pueda arrojar luz sobre este problema.

### **Estudio de los criminales encarcelados**

Todos estos métodos, excepto la medición de los índices de criminalidad en relación con otros fenómenos, pueden llevarse a cabo en cualquiera de los procedimientos de la justicia penal. Además, el hecho de realizar pruebas en la prisión destaca como un recurso con grandes ventajas. En la cárcel, el estudio del criminal puede mantenerse durante un período de tiempo relativamente largo. El preso siempre está accesible en el sentido físico, mientras que, en otros contextos a menudo es imposible asegurar dicho acceso físico a los criminales. El recluso está generalmente dispuesto a cooperar de una manera entusiasta cuando se le aborda de forma comprensiva. En algunas de las prisiones del Estado de Illinois, el uso de un enfoque en el nombre de la ciencia ha sido especialmente exitoso. El preso es persuadido fácilmente de que, gracias a sus experiencias, puede hacer una contribución a la ciencia.

Las declaraciones de los criminales que han sido condenados son más susceptibles de ser fiables que las declaraciones del mismo individuo antes de ser declarado culpable. En ciertos aspectos, las actitudes y las capacidades mentales del preso se adaptan a estudio en este momento. Muchos de los presos han mencionado en sus

autobiografías la extraordinaria viveza, claridad y fuerza con la que recuerdan los acontecimientos y las escenas vividas antes de su paso por la cárcel.

Esto se debe a la ausencia de distracciones mentales y sensoriales del preso: destaca el contraste entre la vida en prisión y la vida en el exterior, y el hecho de que sus recuerdos generalmente recurran a su propia trayectoria y personalidad (Hernett, 1928). Además, los métodos experimentales de control y los resultados observados pueden ser probados en prisión, debido, una vez más, a la accesibilidad física del recluso.

### **Obstáculos para el estudio en prisiones**

En dos sentidos, el estudio de los criminales en la cárcel se enfrenta a dificultades que, sin embargo, no son insalvables. En primer lugar, los presos son un grupo selecto de criminales: no todos los criminales están reclusos. De hecho, los que están encarcelados difieren de aquellos que no están en la prisión en cuanto a mentalidad, condición económica, estabilidad emocional, etnia, lugar de nacimiento y otros elementos. Como consecuencia, a menos que los datos referentes a los presos estén corregidos, estadísticamente no se pueden utilizar como medio para extraer conclusiones con respecto a los criminales. Sin embargo, es posible realizar estudios de los presos en los que se arroje luz sobre los procesos por los que se desarrolla la criminalidad. Incluso teniendo en cuenta que los criminales inteligentes sean menos susceptibles de ser encarcelados que los más débiles mentalmente, es posible encontrar algún delincuente inteligente en la cárcel. Un estudio sobre ellos funcionará, no como conclusión estadística de acuerdo a la importancia de la inteligencia como factor para la causalidad de un crimen, sino como una descripción del proceso mediante el cual las personas inteligentes se convierten en criminales. Los más débiles mentalmente pueden ser estudiados de manera similar.

De nuevo, "los criminales organizados" tienen menos probabilidades que los criminales corrientes de ser encarcelados. No obstante, incluso Al Capone ha sido encarcelado una vez, así como la mayoría de sus lugartenientes, otros gánsteres y mafiosos que también han cumplido penas de prisión. El caso no difiere mucho del de un centro médico. No es necesario que la proporción de personas con fiebre tifoidea que se presentan en la clínica deba ser la misma que la proporción de personas con fiebre escarlatina para que los médicos de la clínica puedan realizar estudios de los pacientes. Si cada recluso fuera considerado como representante de una "especie" de criminales, podría ser estudiado como tal, aunque algunas especies no puedan ser representadas en la cárcel en proporción a sus crímenes. Por lo tanto, el hecho de que los presos sean un grupo de criminales seleccionado hace necesario el ser cautelosos con respecto a las conclusiones que se extraigan de los datos, sin interferir en la compilación de estos.

Una segunda dificultad que confronta una prisión-laboratorio es que el preso no está en su "hábitat natural". Se ha afirmado que un criminal no puede ser mejor comprendido en prisión de lo que pueda ser un león en una jaula. La base de este argumento es que el criminal debe estudiarse "al aire libre".

No obstante, de esa premisa no se extrae el hecho de que no pueda ser estudiado en la cárcel, ya que el acceso a los criminales que no están reclusos es extremadamente difícil. Los estudios básicos deben realizarse en un entorno donde el criminal sea accesible, pudiendo ser complementados por análisis ocasionales de aquellos con un acceso no tan fácil. Aparte de eso, este argumento parece ser relativamente poco importante. El hábitat se encuentra en las interpretaciones de los criminales, trayéndolas consigo mismo, lo cual es significativo. Además, es conveniente estudiar al recluso en relación a su entorno carcelario. Por consiguiente, a pesar de las limitaciones, la prisión ha mostrado ventajas como lugar en el que el criminal debe ser estudiado, si bien es cierto que es más difícil cuanto mayores son, puesto que suelen alojar a criminales más peligrosos.

### **Objetivos de la investigación**

Suponiendo, entonces, que fuera conveniente el uso de cárceles como laboratorios en los que los criminales deban ser estudiados, el primer objetivo de las investigaciones debería ser proporcionar información que pueda ser de utilidad inmediata para fines administrativos, la que contribuirá a una teoría de la conducta criminal y, por lo tanto, a un control más general del problema de la delincuencia. De hecho, en varios sentidos, tales datos son codiciados para fines administrativos. Es importante que los presos sean clasificados: la asignación de tareas, el tiempo de recreo, el tiempo de estudio y el de otras actividades realizadas en prisión deben estar basados en un conocimiento de los presos, sus características y la duración del periodo de confinamiento.

Estas funciones y tendencias son bastante formales y, quizás, relativamente poco importantes. Por otro lado, es sumamente importante que la administración penitenciaria, la cual debiera estar preocupada por una mejora en el comportamiento de criminales, estuviera íntimamente familiarizada con las actitudes de los reclusos. Todo el régimen penitenciario debería basarse en tales conocimientos, y sin embargo existe muy poca información garantizada de esta índole. Los estudios realizados en Illinois y Massachusetts indican que pueden llegar a ser muy útiles, y es probable que sea mucho más relevante que el conocimiento general, lo que se traduce simplemente en clasificaciones y encargos formales. Por ejemplo, el Sr. Henry Field ha realizado muchos estudios interesantes sobre las actitudes de los presos en relación al programa institucional para promocionar los cambios exitosos (Fields, 1931), mientras que Clifford Shaw ha obtenido información similar sobre las autobiografías de los presos.

El segundo objetivo es adquirir conocimientos sobre los procesos por los que se desarrolla la delincuencia y, de este modo, hacer posible el desarrollo de proyectos experimentales para prevenir la delincuencia y para organizar alternativas de confinamiento. De esta forma, la prisión proporcionaría la información necesaria, creando así una tendencia hacia su eliminación. Aunque el estudio de los presos pueda, en ciertos sentidos, interferir con el programa de la prisión, debe seguir adelante en beneficio del posible valor que conllevaría resolver el problema de la delincuencia.

De hecho, lo ideal sería desarrollar conocimiento que sea útil tanto para fines administrativos como para propósitos de mayor control. Sin embargo, es probable que estos objetivos no encajen exactamente. El conocimiento que es considerado útil para fines administrativos puede que parezca no tener una importancia general, y viceversa. No obstante, es importante comprender al criminal desde ambos puntos de vista y, actualmente, no parece haber ninguna razón teórica para creer que los dos tipos de conocimiento no pueden coincidir entre ellos.

### **El valor de la experimentación**

No es necesario ni conveniente que el conocimiento relacionado con los procesos que producen la delincuencia deba ser totalmente completo y definitivo antes de que se utilice para fines de control. La información disponible en un momento determinado debe ser utilizada para la dirección de métodos experimentales de control. Estos esfuerzos contribuyen a la comprensión de esos procesos criminógenos, lo que contribuirá a los esfuerzos posteriores de control. La relación entre conocimiento y control ha sido manifestada por John Dewey, como se aprecia a continuación:

“Es un completo error suponer que los esfuerzos de control social dependen de la existencia previa de una ciencia social. Es justo lo contrario. La creación de una ciencia social, es decir, de un cuerpo de conocimiento en el cual los hechos están establecidos en sus relaciones trascendentes, depende de la puesta en práctica de la planificación social” (Dewey, 1931).

Las ciencias físicas no fueron desarrolladas por aquellos investigadores que compilaron un conjunto de hechos acerca de los fenómenos observados. Estas comenzaron a desarrollarse cuando un grupo de hombres experimentaron, deliberadamente, sobre la base de ideas e hipótesis con los fenómenos observados para modificarlos y revelar nuevas observaciones.

Este proceso se caracteriza por su autocorrección y autodesarrollo. Hipótesis incompletas, incluso erróneas, siempre y cuando sean consecuentes, arrojan luz a fenómenos relevantes para mejorar las ideas y las posibles experimentaciones. El cambio de una actitud pasiva y acumulativa hacia una actitud activa y progresiva es el secreto revelado por el progreso de la investigación física. De esta forma se obtuvo conocimiento de las energías naturales tratando de controlar, de forma deliberada, las

condiciones de su funcionamiento. El resultado fue el conocimiento y luego, mediante su aplicación, el control a gran escala de lo aprendido (Dewey, 1931).

### **Métodos del trabajo de laboratorio**

El conocimiento acerca de los criminales se adquiere inevitablemente en cada prisión y es utilizado con fines de control. La prisión tipo es aquella en la que esta información es adquirida casualmente y se utiliza de forma aleatoria. Partiendo de este procedimiento destacan tres categorías y cada una de ellas puede considerarse como una prisión-laboratorio.

En primer lugar, en algunas cárceles se han incorporado especialistas al personal penitenciario con el fin de realizar estudios de los presos. Estos especialistas representan una disciplina o técnica y sus estudios son unilineales y particulares. En otras ocasiones, la institución permanece como estaba anteriormente o, en el mejor de los casos, el estudio de los criminales da como resultado una clasificación formal y tosca de los presos. Generalmente, esta es la situación en las prisiones que han desarrollado laboratorios o clínicas. De este modo, en la mayoría de las prisiones laboratorio de los países europeos, el interés biológico ha sido el gran dominador representando una nueva escuela de criminología. La Sociedad de Biología Criminal ha sido el resultado, además de un medio para ampliar el interés. Las clasificaciones son empleadas en el estudio de los presos, para estar seguros de que se incluye un espacio para datos sociales, aunque estos sean de lo más formal<sup>3</sup>.

En cierta manera han aparecido en América progresos similares por parte de especialistas en psicología. Estos realizan pruebas mentales a los presos mientras que los psiquiatras realizan diagnósticos de diversas psicopatías. En 1928, el doctor Winfred Overholser halló que el 8% de los presos que estudió tuvieron asistencia psicológica permanente y un 23% de forma reducida, mientras que un 11% tuvo asistencia psiquiátrica permanente y un 24% de forma reducida (Overholser, 1928). Los datos obtenidos por estos especialistas son aplicados, en cierta medida, a las labores más protocolarias de la institución, pero generalmente la prisión continúa de manera muy similar a como era antes de la incorporación de dichos especialistas al personal de prisiones. Además, debido a que los datos son obtenidos por especialistas y tienen un carácter atomístico, no han tenido gran relevancia para cumplir con el propósito de entender el comportamiento criminal en general.

En segundo lugar, la institución incorpora a su personal a especialistas de diferentes tipos cuyas técnicas se complementan mutuamente. Mediante el trabajo conjunto,

---

<sup>3</sup> Un buen resumen de los progresos en las cárceles europeas ha sido reflejado por Thorsten Sellin (1930) Además, una descripción más detallada de las prisiones laboratorio de Europa, ha sido publicada por Werner Petrilka (1930). Véase el análisis de W. Healy en *The Journal of Criminal Law and Criminology* (mayo, 1931).

estos especialistas han desarrollado un conocimiento más completo y mejorado de los presos<sup>47</sup>. Sin embargo, este grupo de especialistas es relativamente externo a la administración y, en muchos sentidos, la institución prosigue con sus actividades tal y como hacía antes de la incorporación de estos. La principal diferencia entre este tipo y el primer tipo es que estos estudios no se encuentran totalmente bajo el dominio de un interés más especializado, por lo que podría ser más apropiado llamarlo trabajo clínico. Este sistema está ejemplificado en las cárceles de Illinois. En cada cárcel, un módulo está compuesto de uno o varios psiquiatras, psicólogos y sociólogos, que trabajan bajo la tutela del criminólogo estatal, realizando estudios sobre los presos. El conocimiento resultante se emplea en la actualidad a un nivel muy superficial para fines de clasificación y disposición por parte de la junta de libertad condicional, sin afectar en gran medida a las políticas institucionales. Una parte muy interesante de la labor de esta unidad es la compilación de las autobiografías de los presos bajo la dirección de un sociólogo. Clifford R. Shaw ha publicado dos de estas autobiografías, que tienen gran relevancia tanto para fines administrativos inmediatos como para una teoría sobre la conducta criminal y la política general de control (Shaw, 1930, 1931).

### **El personal penitenciario como personal investigador**

Un tercer tipo de prisión laboratorio, la cual generalmente no es reconocida como tal, se halla en la prisión cuyo personal, sin mucha o ninguna asistencia por parte de los ya mencionados especialistas psicológicos, psiquiátricos o sociológicos, está conscientemente dispuesto a adquirir conocimientos sobre cada preso y poder emplearlo para un control inmediato. La prisión en ese caso se considera una institución experimental, aunque no esté dirigida por científicos especializados.

Los *centros de detención borstal* de Inglaterra ilustran este proceso. Se espera que cada miembro del personal penitenciario se convierta en alguien familiar para el preso, para de esta forma realizar evaluaciones sobre ellos y contribuir con sus conclusiones a un programa institucional conjunto en lo que concierne a los reclusos y a la institución en su totalidad.

Los miembros del personal conservan sus puestos de trabajo durante muchos años y están bajo la supervisión de inspectores y directores con incluso una mayor experiencia. Todo el personal al completo adquiere unas competencias mayores, aunque no actúen como representantes de las disciplinas científicas. Los especialistas científicos no están totalmente ausentes en los centros de detención borstal, pero juegan un papel relativamente pequeño y, por lo general, son llamados sólo para el asesoramiento en casos anormales o de psicopatías. La colonia penal del estado de

---

<sup>4</sup> Una excelente descripción de la función de los diversos especialistas en el estudio clínico viene explicada por Louis Wirth (1931).

Massachusetts es un caso similar. Toda la institución en sí es un experimento desde el punto de vista arquitectónico, de su disciplina, gobierno, actividades y relaciones personales. Es reconocida como experimento, así como por su labor eficiente en la observación de los métodos y los resultados. Los especialistas científicos desempeñan un papel insignificante en la institución.

Fundamentalmente, las dependencias se apoyan en los miembros regulares del personal. Es por ello que una cárcel de esta naturaleza se transforma en una prisión laboratorio. En las cárceles de los dos primeros tipos, la clínica o laboratorio criminológico está instalado en la institución, pero en otros sentidos, la prisión permanece relativamente como estaba antes.

Un cuarto tipo de prisión sería un laboratorio en el que se combinan las características del segundo y tercer tipo. Los especialistas científicos se convierten en una parte esencial y trabajan con todo el personal para desarrollar toda la prisión como experimento. A juzgar por los escasos informes, la prisión experimental en Moscú es, en cierto modo, de esta naturaleza; por su parte, la colonia penal del estado de Massachusetts quizás no esté lejos de este modelo; en la actualidad, en una de las instituciones de Illinois está garantizado este enfoque.

Aunque es difícil de alcanzar, este parece ser el modelo ideal. La legislación y la opinión pública tienden a mantener a la prisión en su rutina e impedir la experimentación. Es difícil garantizar especialistas debidamente capacitados, y los miembros competentes del personal ordinario no son numerosos. Las medidas para la formación de psicólogos, psiquiatras y sociólogos para el trabajo clínico son insuficientes. Ningún método eficaz para la formación de los miembros ordinarios del personal penitenciario o la incorporación a los puestos de personas que estén debidamente capacitadas ha sido desarrollado, aunque se están realizando progresos en ambos sentidos. Se espera que el proceso de convertir la prisión en un laboratorio experimental sea lento y, quizás, el personal esté disponible en el momento en que el cambio pueda realizarse.

### **Programa para el futuro**

El programa para el futuro, por tanto, constará de un personal cualificado que tendrá en cuenta la totalidad de la prisión como un experimento y utilizará sus conocimientos sobre los presos con la finalidad de dirigir dicho experimento. Los especialistas científicos jugarán un papel en esta institución, al menos al principio, no por realizar estudios rutinarios de todos los presos, sino por asistir al personal ordinario cuando se precisen análisis intensivos de casos difíciles o cruciales, así como mediante estudios diseñados a contribuir al conocimiento generalizado de la criminalidad. Quizás ciertos estudios de rutina puedan realizarse por estos especialistas en todos los casos, pero



hay dos razones para llegar a la conclusión de que los especialistas no deberían dirigir todo el procedimiento:

En primer lugar, este tipo de estudio intensivo es muy caro y requeriría un gran número de especialistas que actualmente no están disponibles. En segundo lugar, algunos de los líderes nacionales en el campo del estudio intensivo de los delincuentes juveniles se han vuelto muy pesimistas en cuanto al valor de su trabajo.

La principal contribución de la cárcel experimental sería demostrar cómo los presos podrían ser controlados para una mejor modificación del comportamiento. En última instancia, esto debería indicar el camino a nuevos métodos de control del comportamiento fuera de la prisión.

A partir de estos experimentos se espera poder adquirir el conocimiento en el que se forman los hábitos penales, y que este conocimiento general, junto con los demás, contribuya a ampliar los programas de prevención de la delincuencia.

## Bibliografía

- Dewey, J. 1931. "Social Science and Social Control", *The New Republic*, 67(29 July): 276-277.
- Field, H. E. 1931. "The Attitudes of Prisoners as a Factor in Rehabilitation", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 157(Sep): 150-163.
- Healy, W. 1931. *Journal of Criminal Law and Criminology*, mayo, 1931.
- Hernett, M. 1928. "Die Gedankenwelt im Kerker", *Blätter Für Gefängniskunde*, 59: 10-24.
- Overholser, W. 1928. "Psychiatric Service in Penal and Reformatory Institutions and Criminal Courts in the United States", *Mental Hygiene*, 12: 801-38.
- Petrilka, W. 1930. *Persönlichkeitsforschung und Differenzierung im Strafvollzug*. Hamburgo,
- Shaw, C. R. 1930. *The Jack-Roller. A delinquent boy's own story*. Chicago: University of Chicago Press.
- Shaw, C. R. 1931. *The Natural History of a Delinquent Career*. Chicago: University of Chicago Press.
- Thorsten Sellin. 1930. "Prison Tendencies in Europe". *Proceedings National Conference of Social Work*, 1930, pp 118-32.
- White, W.A. 1928. "Prisons as Laboratories For Personality Study", *Mental Hygiene Bulletin*, 6(1): 3.
- Wirth, L. 1931. "Clinical Sociology", *American Journal of Sociology*, 37: 49-66.

## CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

Aunque se ha hecho todo lo posible para asegurar que el contenido de esta publicación sea correcto en cuanto a los hechos, ni los autores ni la editorial (SAGE Publications) aceptan, y por la presente excluyen expresamente, en la mayor medida permitida por la ley aplicable, cualquier responsabilidad que surja de los contenidos publicados en este artículo, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, inexactitud en la traducción original o posterior, o por cualquier consecuencia que surja de ello. Nada en esta notificación excluirá la responsabilidad que no pueda ser excluida por la ley.

## DISCLAIMER

While every effort has been made to ensure that the contents of this publication are factually correct, neither the authors nor the Publisher (SAGE Publications) accepts, and they hereby expressly exclude to the fullest extent permissible under applicable law, any and all liability arising from the contents published in this Article, including, without limitation, from any errors, omissions, inaccuracies in original or following translation, or for any consequences arising therefrom. Nothing in this notice shall exclude liability which may not be excluded by law.